



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**



Fondo Social de Vivienda
Registraduría Nacional del Estado Civil

CIRCULAR No. 0 15

(Bogotá, 10 Febrero 2012)

**PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES, REGISTRADORES
DISTRITALES Y FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DE: JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA

ASUNTO: PRORROGA CIERRE CONVOCATORIA

Me complace comunicarles que la Junta Directiva del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en reunión realizada el 31 de Enero de 2012, decidió prorrogar el cierre de la convocatoria 2012 hasta el 23 de Marzo del año en curso.

FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 23 MARZO DE 2012.

Cordial Saludo,

ALVARO FRANCISCO ESTRADA PIEDRAHITA
Jefe Fondo Social de Vivienda

el
servicio es
nuestro
Identidad

Oficina Fondo Social de Vivienda
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D. C.
Tel., 220 28 80 Ext. 1116 – 1118 Tel.-Fax: 220 76 07
fonvivienda@registraduria.gov.co